

APRUEBA CONTRATO TRABAJOS DE MANO OBRA

DECRETO EXENTO N°: 741

DALCAHUE, Marzo 06 de 2014.-

VISTOS: El contrato de fecha 05 de febrero del 2014, el decreto exento N° 305 de fecha 28/01/2014 que aprueba contrato suministro, El contrato de fecha 28/01/2014 correspondiente a la Licitación Pública "Convenio de Suministro Mano de Obra", la resolución de acta adjudicación de fecha 17/01/2014, el Decreto Exento N° 93 de fecha 08/01/2014, en donde se adjudica la Licitación Pública en mención; El Informe de Propuesta, Cuadro Comparativo, Acta de Apertura, Las ofertas presentadas de fecha 08 de Enero 2013, el Decreto Exento N° 3.185 de fecha 19 de diciembre del 2013 que aprueba bases administrativas y llama a Licitación "Convenio de Suministro Mano de Obra año 2014", a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley N° 19.886, la Sesión ordinaria N° 37 de fecha 03 de diciembre del 2013 del concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014, de la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

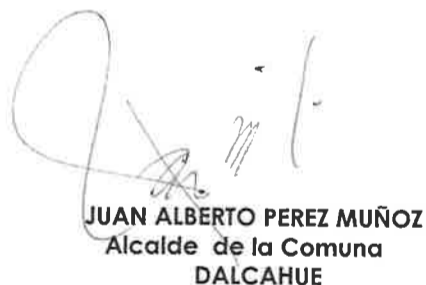
DECRETO:

APRUEBESE: En todos sus puntos el contrato de fecha 05 de febrero del 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representado por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz y el Sr. **Juan Marcelo Ibacache Navarro**, C.I. N° [redacted] por un monto \$: [redacted], IVA incluido con el objeto de realizar trabajos de mano de obra, en un plazo de 9 días corridos a contar de la fecha del contrato.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- DOM
- Archivo

CONTRATO DE TRABAJO

En Dalcahue, a 05 días del mes de febrero del 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut N° _____ representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz con domicilio en calle _____ y el Sr. **Juan Marcelo Ibacache Navarro**. C.I. N° _____, con domicilio en _____, se viene en contratar lo siguiente:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, mediante el presente documento viene en contratar al Sr. Juan Marcelo Ibacache Navarro, para realizar los diversos trabajos de mano de obra para instalaciones de letreros y mejoramiento escenario semana Dalcahuina, donde se considera:

- o 02 Servicios de instalaciones de letreros de madera.-
- o 02 Servicios de mano para instalar señales informativas.
- o 8,8 días de trabajos de carpintería rústica mejoramiento escenario semana Dalcahuina.

SEGUNDO: El costo de los trabajos a realizar asciende a la suma de \$ _____, IVA incluido.

TERCERO: El plazo para la ejecución de los trabajos, será de 03 días corridos a contar de la fecha del presente contrato.

CUARTO: La cancelación del presente contrato, se efectuará en un estado de pago al final de los trabajos, previa certificación de la DOM.

QUINTO: En caso de incumplimiento del contrato, mediante un Informe Técnico fundado por la Dirección de Obras se liquidará.

SEXTO: En caso de atraso en la entrega de los trabajos, se le aplicará una multa diaria de \$ _____.

SEPTIMO: Por acuerdo mutuo de las partes, podrán existir disminuciones o aumentos de obras.

OCTAVO: En el presente contrato, el Alcalde actúa como Mandatario del Fisco y se deja constancia que su personería proviene de la Resolución del Tribunal Electoral regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

NOVENO: El presente documento se suscribe en cuatro ejemplares del mismo tenor y data, debiendo ser aprobado por Decreto Exento de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

MARCELO IBACACHE NAVARRO
C.I. N° _____



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE